

# MIGRACIÓN Y OCUPACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO INFANTIL EN REGIONES AGROEXPORTADORAS

Teresa Rojas Rangel 

## Resumen


**A**nalizar el tema sobre niñez y migración, convoca uno de los fenómenos económicos y sociales más dramáticos del país, particularmente cuando los desplazamientos de sus territorios originales son forzados y propiciados por la pobreza y la desigualdad. Más aún, si esta migración, implica la necesaria la incorporación de las y los niños a las redes de explotación del trabajo infantil como una condición de sobrevivencia tanto individual como familiar. Este tipo de movilidad transterritorial de los menores de edad, dada la falta de políticas sociales integrales y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, se convierte en un fenómeno que favorece la explotación laboral, el abuso y la indefensión de los niños y niñas ante múltiples riesgos físicos, psicosociales y emocionales que enfrentan durante las distintas fases migratorias (expulsión, tránsito, asentamiento y retorno).

El hambre y las necesidades de sobrevivencia de las familias jornaleras agrícolas migrantes, produce el tener que exponer a sus hijos a los mecanismos más violentos de explotación laboral y los intereses económicos del capital, en muchos casos transnacional como sucede en el mercado de trabajo agrícola en el país. Así la migración y el trabajo infantil en la agricultura conforman una bisagra que embarga, los derechos que tienen las y los niños a crecer, a jugar, de asistir a la escuela, y de tener la posibilidad de un proyecto de vida futuro humano y digno.

## Presentación

Al margen de la Ley en el país persisten diferentes nichos de trabajo en los diversos sectores económicos, donde se emplea a las y los niños menores de 14 años y jóvenes menores de 18 años sin que el Estado y la política nacional pueda asegurar la protección de las niñas y niños trabajadores y menos aún que se impulsen medidas para la abolición del trabajo de la niñez. Uno de estos nichos donde se concentra una alta participación de fuerza de trabajo infantil es la agricultura, particularmente la destinada al abasto nacional y para la exportación. Nicho de trabajo en el que, buena parte de las necesidades de fuerza de trabajo se resuelven mediante la ocupación de

---

 Docente-Investigadora de la *Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco*, Maestra en Planeación y Desarrollo Educativo por la *Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco* y Doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la *Universidad Iberoamérica-Santa Fe*. Desde el año de 1997 realiza investigaciones sobre política pública, educación y mercado de trabajo con población infantil jornalera migrante. Contacto: [tererojas10@yahoo.com](mailto:tererojas10@yahoo.com).

niñas y niños que migran de manera estacional junto con sus familias, y en algunos casos solos acompañados de personas conocidas de las comunidades de origen, para trabajar durante los ciclos productivos de los diversos cultivos hortícolas, frutícolas y agroindustriales (café, caña de azúcar y tabaco) en diversas regiones del país.

El propósito de este artículo es caracterizar las formas de incorporación de las niñas y los niños migrantes al mercado de trabajo agrícola en las principales regiones de atracción de los trabajadores estacionales del campo. Se trata de analizar cómo las asimetrías y la flexibilidad laboral que caracteriza al mercado de trabajo agrario ha generado los dispositivos de explotación de la fuerza de trabajo de las niñas y los niños migrantes en las zonas agroexportadoras abusando de la pobreza y la precariedad, las formas de organización y las prácticas socioculturales de las familias campesinas e indígenas que tienen que migrar en busca de fuentes de empleo y de ingresos para poder sobrevivir.

En términos teóricos y metodológicos, este artículo es resultado de una investigación cuantitativa-cualitativa más extensa relacionada con las condiciones de vida, trabajo y exclusión social de los jornaleros agrícolas migrantes en México, en donde el estudio del papel que juegan las diferentes instituciones sociales (Estado, Mercado, Familia y Escuela) son unidades de análisis fundamentales para poder explicar las condiciones de exclusión, marginación y discriminación en la que viven y trabajan las niñas y los niños, y en general, los migrantes estacionales en el campo mexicano.

## El trabajo infantil en la agricultura

En México, no obstante la convencional firma y ratificación de múltiples tratados y convenios internacionales<sup>1</sup> existen cientos de miles de niñas, niños y adolescentes migrantes trabajando en condiciones de franca explotación en detrimento de sus derechos humanos y de sus derechos como menores de edad. En términos constitucionales existe la prohibición expresa de la incorporación de los niños menores de 14 años a las actividades asalariadas, más aun cuando éstas se realizan en condiciones de alto riesgo (*las peores formas de trabajo infantil*) y niega sus oportunidades educativas y de desarrollo.<sup>2</sup> Se estima que en el país 3, 014,800 menores de edad de 5 a 17 años trabajan (17.3 por ciento de personas en este rango de edad), de los cuales 712,000 (39.7 por ciento) no asisten a la escuela y la proporción restante combina el trabajo con la asistencia a las actividades escolares, no obstante que 957,000 de ellos laboran más de 35 horas a la semana (Schmelkes y Ramírez, 2011:4). Según esta misma fuente, datos oficiales proporcionados por la *Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas* (SEDESOL, 2009), actualmente 430,592 niñas y niños trabajan en actividades agrícolas de una población de 727,527 niños y niñas del sector jornalero agrícola migrante.

194

<sup>1</sup> Me refiero a la *Declaración Universal de los Derechos del Niño* (1959) y la *Convención de Derechos del Niño* que entra en vigor en México en 1990 donde se estipula en su Artículo 32 que: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” (OIT, 2010:28); el *Convenio Núm. 138* y su respectiva *Recomendación Núm. 146* (1973) *Sobre la edad mínima de admisión al empleo* donde se estipula que ninguna persona menor de 18 años debiera de realizar una actividad económica particularmente cuando se pone en riesgo el cumplimiento de la obligación escolar, la seguridad y la moralidad de los menores, *Convenio* que no ha sido ratificado por el gobierno mexicano; el *Convenio Núm. 182* y la *Recomendación Núm. 190* (1999) *Sobre las peores formas de trabajo infantil* donde se establece la necesidad de “[...] adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia” (OIT, 2010:78), y más recientemente la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (2007) que plantea en el Artículo 17 que se deberá de: “[...] tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación del niño, o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para el pleno ejercicio de sus derechos.”

<sup>2</sup> El Artículo 123 en su Fracción III de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, establece que: “Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas”. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2005:152). Este mandato que se encuentra expresado también en la *Ley Federal del Trabajo* (2006:112–114) en los Artículos 173 al 180, donde se norma la participación laboral de los niños mayores de 14 años y menores de 16 años.

Ante la alta demanda de jornaleros agrícolas durante los ciclos de la producción agrícolas, la falta de fuerza de trabajo adulta, así como por la tendencia de las unidades de explotación económicas agrícolas hacia la disminución de costos productivos a partir de pagos precarios a los trabajadores, un recurso recurrente de los productores es la ocupación de la fuerza de trabajo infantil. La cual proviene de familias campesinas e indígenas que migran de los estados más pobres de país (Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo entre las principales entidades expulsoras) en busca de fuentes de trabajo durante los periodos de cosecha de los cultivos agrícolas, a los estados donde se concentra la producción agroexportadora (Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Nayarit entre las entidades de atracción más representativas): “*Llega un jornalero chiquitito que no le paga completo, no le da Seguro Social y que le rinde lo mismo que uno grande a veces por la habilidad y la velocidad. Entonces es algo que pasa y que no se dice pero existe la complicidad como en muchos lados de la sociedad, que todo mundo los vemos, todo el mundo nos asustamos y todo el mundo lo hacemos. O sea así pasa en la agricultura*” –comenta el Coordinador de Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) y Área de Apoyo de Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en Sinaloa– (Rojas, 2010).

Según información contenida en el *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010* (2005) del estado de Sinaloa, principal entidad federativa de atracción de trabajadores del campo migrantes estacionales en el país:

*Los grupos vulnerables, son el más grave efecto de las condiciones de pobreza de la población, particularmente destaca la que depende de ingresos en el sector agrícola. Hasta hoy ha sido insuficiente la desincorporación de mano de obra infantil jornalera de las labores del campo en las zonas sur y norte del estado, para integrarlas a la educación. En particular, hay avances limitados en la formalización de convenios de colaboración entre productores y el sector público, para garantizar una mejoría en la calidad de vida de la población jornalera.*

*Cada temporada agrícola se reciben en el estado aproximadamente 200,000 jornaleros migrantes con sus familias. De ellos, 64 por ciento son niñas y niños en edad escolar; en su mayoría indígenas provenientes de los estados de Guerrero, Veracruz, Michoacán y Oaxaca, que en sus lugares de origen carecen de acceso a educación, salud, vivienda y empleo, además de falta de servicios públicos, lo que propicia su emigración en busca de un ingreso. El trabajo infantil es particularmente delicado entre los niños y niñas de 3 a 14 años de edad, ya que las jornadas de trabajo y su mala alimentación propician graves problemas de desnutrición (Gobierno del Estado de Sinaloa, 2005: 27).*

195

La persistencia del trabajo infantil en la agricultura particularmente en las zonas de atracción migratoria, es la “punta de lanza” de la problemática social que enfrentan las instituciones gubernamentales en la atención de los jornaleros migrantes y sus familias. Ante la complejidad que encierra esta problemática y las dificultades que enfrentan las instituciones sociales para erradicar el trabajo infantil en los surcos, se ha conformado una red de alianzas y complicidades entre autoridades gubernamentales y empresarios agrícolas: “*Lo que estamos viendo ni siquiera es una explotación por parte del patrón, estamos ante un problema de carácter cultural, de auténtica subsistencia en la vida en el campo*” –declaro el Secretario de la STyPS Javier Lozano Alarcón en el 2007– (Díaz, 2009: 66). Según argumenta Lourdes Sánchez Muñozhierro, quien fuera coordinadora del Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas (PRONJAG) de la SEDESOL:<sup>3</sup> “*Las leyes mexicanas prohíben el trabajo infantil, pero para algunos productores agrícolas que emplean menores de edad, su principal argumento alude a la presión que ejercen los propios padres, quienes migran con la expectativa de que el mayor número de los integrantes de la familia se empleen para obtener más ingresos*” (Sánchez

<sup>3</sup> Actualmente es el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) coordinada por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la SEDESOL, que instrumenta de manera conjunta con otros organismos gubernamentales acciones diversas que debieran de beneficiar de manera directa a este sector de la población.

Muñohierro, 2008:3). Estos argumentos pretenden negar las determinaciones estructurales históricas, políticas, económicas y sociales que causan la incorporación de las y los niños en las redes de explotación del mercado de trabajo agrícola, a la vez que permiten justificar la falta de acciones gubernamentales para la erradicación del trabajo infantil en la agricultura particularmente de agro exportación.

### Asimetría y flexibilidad laboral del mercado de trabajo agrícola

El mercado de trabajo hortícola en México, es un espacio donde se expresan las más lacerantes asimetrías y los más violentos mecanismos de flexibilidad y segmentación laboral. Formas predominantes en la organización de la fuerza laboral instrumentada por las empresas globales en el campo mexicano. A la vez, que en términos sociales, es un campo de tensión y conflictos, donde se mantiene a miles de familias jornaleras migrantes, incluyendo a los hijos de estas familias, en franca explotación laboral, en condiciones de vida deprimentes y al margen de los beneficios sociales (salud, educación, protección laboral y ejercicio de ciudadanía), con manifiestas y recurrentes violaciones a la legislación vigente y a los derechos humanos fundamentales.

La asimetría que caracteriza al mercado de trabajo agrícola se encuentra incrustada en un conjunto de dispositivos de dominación y explotación que dan como resultado una marcada y permanente, y cada vez más aguda, exclusión económica y social, donde los más vulnerados son las niñas y los niños migrantes. Como señala Hubert Cartón de Grammont y Sara Lara (2000:179 y 180): “[...] este mercado no se reduce al lugar de encuentro entre demanda y oferta de trabajo [...] es un espacio en donde se expresan las asimetrías que caracterizan a la sociedad en su conjunto: clase, género, étnicas y generacionales.” Según Ramiro Arroyo (2001:106):

*Durante este proceso migratorio y asalariado, el jornalero y sus familias se ubican cabalmente en el extremo de la exclusión social, término que hace referencia a diversas dimensiones: económica en términos de privación material y de acceso a mercados y servicios que garanticen las necesidades básicas; política e institucional, en cuanto a carencia de derechos civiles y políticos que garanticen la participación ciudadana, y socioculturales, referida al desconocimiento de las identidades y particularidades de género, gerenciales, étnicas, religiosas o las preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales.*

196

En la búsqueda por la competitividad y la mayor rentabilidad, las agroempresas han implementado una “segmentación horizontal” y una “segmentación vertical” que alude a evidentes desigualdades entre los diferentes estratos de trabajadores agrícolas, por ejemplo entre hombres y mujeres, entre trabajadores indígenas y no indígenas, personal local y no local (Lara, 2001: 369), incluso entre las niñas y los niños indígenas y no indígenas: “Se promueve la segmentación de la fuerza laboral mediante la feminización, etnización e infantilización que no son otra cosa más que la institucionalización de un sistema de discriminación basado en diferencias de género, etnia y edad que permiten un mayor control sobre la fuerza de trabajo. Aproximadamente 60% de la mano de obra jornalera en el país está conformada por mujeres, niños y niñas” (Lara [1998] citada por Becerra *et. al.*, 2007:103 y 104).

Esta mano de obra se organiza de acuerdo a una división técnica y social del trabajo a partir de las edades, el sexo, el lugar de procedencia y el origen étnico de los trabajadores incluso de acuerdo al nivel del manejo del idioma español, donde las actividades menos calificadas y que exigen mayores esfuerzos las realizan los migrantes indígenas pero que a su vez representan menos ingresos.

Hay una “relativa preferencia” por algunos trabajadores locales quienes desempeñan tareas de mando en la estructura piramidal de las organizaciones de las empresas y desempeñan actividades relacionadas con el empaque lo que significa que reciben mejores remuneraciones. Las mujeres, no obstante que en algunos cultivos (como la fresa o el tomate) su mano de obra es utilizada para actividades relacionadas con la calidad de los productos o el empaque, la mayoría trabajan en iguales condiciones y exigencias que las de los varones sin que exista ningún tipo de consideración particularmente durante los embarazos y periodos posparto.

En lo que se refiere a la ocupación de la mano de obra infantil –que en sí misma implica ya un mecanismo de explotación–, adquiere matices según la edad, el sexo y el origen étnico. Al referirse a las determinaciones étnicas y de género en el trabajo infantil Becerra *et. al.* (2007:13), afirman: “*Estos niños y niñas comienzan a trabajar desde edades más tempranas: los primeros a los cinco, comparados con los ocho años de la población infantil no indígena. Y las niñas a los tres, comparados con los seis años para los demás.*”

Organizaciones internacionales como la OIT en recientes declaraciones reconoce que en México: “[...] 700 mil niños de entre 13 y 14 años que a diario se enfrentan con prologadas horas de trabajo en México como jornaleros en los campos agrícolas, expuestos al frío y a la humedad, y mal alimentados, obligados a realizar cargas pesadas y expuestos a contraer enfermedades por la intoxicación a través de insecticidas y pesticidas” (Diario Vanguardia, sábado 7 de febrero de 2009). En otro comunicado oficial se informa:

*Los hijos y las hijas de los jornaleros migrantes son uno de los grupos más excluidos y vulnerables de todos los niños y niñas de México [...] La mayor parte de ellos provienen de comunidades indígenas, por lo que la migración a los estados del norte del país se traduce en muchas ocasiones en manifestaciones de discriminación por etnia, género y por hablar alguna lengua indígena. Alrededor del 42 % padece algún grado de desnutrición y muchos trabajan en campos agrícolas con el consecuente riesgo para su salud y desarrollo. [...] la inasistencia escolar está directamente relacionada con el inicio de las actividades laborales por estos niños y niñas. En este grupo se registra el más alto rezago educativo del país (UNICEF-OIT; Comunicado de prensa, 12 de julio del 2007).*

En fuentes oficiales, se reporta una tasa nacional de participación infantil en el trabajo asalariado en el campo estimada en un 41% a nivel nacional, índice que varía regionalmente y según el tipo de cultivo (SEDESOL, 2006:11). Otras investigaciones regionales recientes, muestran que esta proporción se eleva considerablemente. Por ejemplo en un estudio realizado en el estado de Hidalgo reporta que un 85 por ciento de niños/niñas registrados en el *Programa de Educación Básica para Niñas y Niños Hijos de Familias Migrantes* (PRONIM) de la SEP se encuentran laborando (Rodríguez *et al.*, 2006:19); mientras que en el estado de Michoacán se identifica un 58.1 por ciento de menores de edad en esta misma condición (Méndez *et. al.*, 2008).<sup>4</sup> En el estado de Sinaloa, no obstante una serie de medidas gubernamentales, y la presión de vigilancia generadas por los mecanismos de competencia de las agroexportadoras con los productores de hortalizas en los Estados Unidos, se estimó para el año 2009 de un total de 24 mil menores de 14 años un 31.4 por ciento de niñas y niños estarían incorporados a la horticultura de exportación (Díaz, 2009: 65–67).

## Familia jornalera agrícola migrante

Un factor importante, que sustenta la flexibilidad laboral del mercado de trabajo agrícola, es la maleabilidad de las configuraciones familiares migrantes que se organizan, adaptan y refuncionalizan prácticas sociales y culturales a las demandas de la fuerza de trabajo agrícola. Lo que facilita una mayor explotación, particularmente de las mujeres, las niñas y los niños. Para estas unidades domésticas, el mercado de trabajo representa la única opción para generar ingresos y así proteger su reproducción biológica y social: “*El trabajo de la mujer y de niños es una práctica común en las actividades agrícolas y, si bien, ésta proviene desde sus lugares de origen, es ampliamente aprovechada en las zonas que utilizan trabajo asalariado. Así, en las grandes y medianas empresas agrícolas y para determinados cultivos, el trabajo de mujeres*

<sup>4</sup>En esta última entidad según fuente periodística señala que: “*Alrededor de 60 mil niños en la entidad trabajan en el campo, es decir el 50 por ciento de los jornaleros agrícolas que laboran en 40 municipios de Michoacán, entre los que destacan las regiones agrícolas de Zamora, Yucucuar, Huetamo y San Lucas. Por eso el problema del trabajo infantil se debe entender que no es por la maldad o abuso de los padres, sino que responde a una necesidad para sobrevivir. Por supuesto que es evidente que cuando el niño o niña abandona la escuela para trabajar pone fin a la única posibilidad que tiene para dejar de ser jornalero (Aguirre, 2009).*”

y niños es demandado, y en muchas ocasiones, exigido por el esposo o padre como condición para contratarse” (Arroyo, 2001:107).

Existe una organización de la fuerza de trabajo al interior de la propia familia, que en estos contextos agrarios es funcional a la explotación de todos sus integrantes: “La familia indígena se caracteriza por ser una familia extensa, incluye parientes consanguíneos y políticos de varias generaciones. La familia indígena se convierte en la unidad doméstica funcional para el trabajo donde el productor contrata con el jefe de la misma a nombre de todos sus miembros” (González, 2006:4; 2006a). El padre o jefe de familia, es responsable de capacitar y regular la participación de la familia al mercado de trabajo, en función de la demanda de mano de obra que se requiere en las diferentes etapas de ciclo productivo:

*Las familias indígenas en las zonas de inmigración establecen una división del trabajo de acuerdo a los distintos miembros. Generalmente los hombres mayores y sobre todo, jóvenes, realizan las tareas más pesadas (cortar café, caña o tabaco, trasladar lo cortado donde será pesado, ensartado o recibido), los niños “ayudan” en estas labores. Además, existe una división del trabajo por género puesto que las mujeres, al mismo tiempo que realizan las labores asignadas en cada cultivo, deben preparar los alimentos para el grupo familiar y hacerse cargo del cuidado de los niños (González, 2006:4).*

Dependiendo de las necesidades de la demanda se incorpora al trabajo a un determinado número de miembros de la familia migrante comenzando por los padres varones, a más demanda, se incorporan mujeres y niños. El trabajo estacional propio de los ciclos productivos agrícolas tanto en zonas de origen como en zonas de atracción, no sólo le permite a la empresa disponer de la fuerza de trabajo en la cantidad y en el tiempo que lo requiere, sino además, la ocupación de las mujeres y los niños le permite un mayor control sobre la mano de obra, a la vez, reducir los costos de producción y eludir los gastos que representan la reproducción de la fuerza de trabajo la cual es asumida por la propia unidad campesina durante los tiempos que permanecen en sus comunidades de origen y durante los periodos de estancia en los campos agrícolas.

Las familias tienen que ajustarse a la espera de oportunidades de trabajo y adaptarse a estos mecanismos de regulación de los que resultan beneficiados los empresarios agrícolas. Por sus condiciones de pobreza, el desempleo y los bajos salarios temporales que perciben, estas familias se ven en la necesidad de incorporar a sus hijos a las redes del trabajo infantil. Asimismo, las unidades domésticas se encargaran de definir las formas de participación de las niñas y los niños –según su sexo– en las actividades productivas.<sup>5</sup>

## Niñas y niños migrantes en la producción agrícola

Las empresas agrícolas ocupan la fuerza de trabajo infantil como parte de sus estrategias para bajar los costos de la producción y elevar los excedentes. Para las empresas agrícolas la ocupación de la mano de obra infantil es una fuerza de trabajo de reserva de la que dispone en el tiempo y en la cantidad que la producción lo requiere y sin gastos adicionales en el traslado ya que sin los niños tendría que atraer trabajadores de otra regiones lo que aumentaría el costo de producción” (López, 2006:4). Además del ahorro que representa para las unidades económicas empresariales el no otorgamiento de los servicios y la protección laboral:

*La problemática de niñas y niños no se circunscribe solamente en la violación del derecho, a “no trabajar”; se despliega también a la falta de disfrute y ejercicio de otros derechos fundamentales que están íntimamente vinculados. La niña o niño que trabaja,*

<sup>5</sup> Por ejemplo en el corte del tabaco un estudio identifico que existen: “[...] casi dos niñas indígenas por cada niño, es decir, las familias wixatari tienden a incorporar más a las niñas al trabajo del corte y ensarte del tabaco en tanto que dejan a los niños en sus comunidades de origen, probablemente encargados del cuidado del ganado o de los cultivos o asistiendo a escuelas o albergues” (Salinas y Díaz, 2001:101).

*no reciben una adecuada alimentación, tienen serias dificultades para acceder a los servicios de salud, padecen enfermedades laborales, a pesar de ser trabajadores no tienen derecho al IMSSS, carecen de servicios de asistencia y protección así como de derecho a la educación, opciones recreativas y lúdicas para tener un sano desarrollo* (Sánchez Muñohierro, 2008:5 y 6).

En los campos agrícolas las estrategias de explotación de la fuerza de trabajo infantil migrante por parte de las empresas agrícolas agroexportadoras, se expresan en la participación directa a través de la ocupación de su fuerza de trabajo, y de manera indirecta mediante la realización de actividades domésticas de los niños y las niñas (cuidado de hermanos más pequeños, preparación y distribución de alimentos), lo que reducen los costos de la mano de obra adulta (Sánchez y Macchia, 2002; Rojas, 2006, Becerra, *et. al.*, 2007, 2008).

En el reporte de investigación Género, etnia y edad en el trabajo agrícola infantil. Estudio de caso, Sinaloa (2007) Becerra *et. al.*, se tipifican dos tipos de actividades que realizan los niños y las niñas en los campamentos donde pernotan los jornaleros agrícolas en las zonas de atracción migratoria: a) actividades de trabajo productivo y b) actividades de trabajo reproductivo. Dentro de las primeras, ubican al trabajo de las y los niños migrantes en los campos (corte de hortalizas, amarre y desbrote de mata, apunte de personal, riego, chanatería, etcétera); trabajo en invernadero (siembra, trasplante, corte, desbrote, etcétera); trabajo en empaque (selección, empaque, armado de cajas, etiquetado, etcétera). Las segundas, relacionadas con la función reproductiva de las familias se enlistan la limpieza de la vivienda, lavado y tendido de ropa, recolección y acarreo de leña, acarreo de agua, compra y acarreo de insumos domésticos, cuidado de niños, enfermos y personas de la tercera edad, llevar y/o acompañar a los sanitarios a otra persona, lavado de trastes, preparación de comida y tortillas, llevar mandados y recados entre personas.

Mercedes López Limón en diferentes publicaciones (2002, 2006, 2008), califica a los niños y las niñas migrantes como un “ejército infantil de reserva” del que dispone la empresa agrícola para agenciarse de fuerza de trabajo a bajo costo, altamente productiva y sumamente dócil. Al referirse al uso que los agroexportadoras hacen de esta fuerza de trabajo de los menores de edad esta investigadora señala:

*Los niños y las niñas que ingresan en el mercado de trabajo lo hacen en un puesto que puede ocupar un adulto, con lo que los empleadores privan a éste de un empleo; además de que le pagan un salario mucho más bajo, es una mano de obra no organizada y dócil, de tal modo que se convierte en una dura competencia para el trabajador adulto [...]. Así el patrón sabe que aunque acepte a un adulto en este tipo de trabajo, puede tranquilamente deprimir el salario.*

*Se forma entonces un círculo vicioso, pues el trabajo infantil aumenta el desempleo adulto y disminuye los salarios, a la vez, este desempleo y baja de ingresos obliga a que los adultos envíen a los hijos a trabajar para compensar la disminución del presupuesto familiar; esta situación se agrava por la creciente pérdida de derechos laborales y los ataques a la seguridad social. La distorsión del cuadro económico aunado a la falta o insuficiencia de la seguridad social, echa sobre las espaldas de los trabajadores infantiles la responsabilidad de sostener a sus padres enfermos, ancianos o desempleados. [...] La existencia de trabajadores infantiles se convierte en una presión sobre los adultos, desplazándolos u obligándolos a aceptar menos salarios y peores condiciones de trabajo* (López, 1999:5).

Desde muy tempranas edades que van de los 6 y 11 años, dependiendo del tipo de cultivo, los niños y las niñas son ocupados en distintas actividades agrícolas,<sup>6</sup> y en muchos casos aún más pequeños caminan entre los surcos cortando frutos en compañía de sus padres. Trabajan en la preparación de los terrenos, el deshierba-

<sup>6</sup> Un estudio realizado en el estado de Nayarit que analiza el uso de la mano de obra infantil en el corte del café, la caña de azúcar y el tabaco muestra diferencias importantes en relación a estos diferentes cultivos y la edad que refieren los niños y las niñas de haber trabajado por primera vez en

do, el corte y el amarre, tender varas y cubrir con plástico la siembra, la recolección de los productos, acarreo de los productos y múltiples actividades relacionadas con las etapas de los procesos productivos.<sup>7</sup> A decir de Lopéz Limón, la fuerza de trabajo de los niños y niñas migrantes se ocupa (1999:6): “Precisamente en la etapa en la cual no se utiliza el trabajo mecanizado, sino que las tareas son manuales por excelencia, por largas horas, de una monotonía agotadora nada atractiva ni estimulante para el desarrollo físico e intelectual de los menores”. Leticia Díaz en su artículo *Trabajos manuales: Los esclavos del tomate* (2009: 64 y 65) describe:

*Alicia tiene 12 años y desde hace ocho no sabe lo que es reír a carcajadas ni correr por la playa, aunque vive muy cerca de ahí. Sólo sabe contar kilos, kilos de tomate que de lunes a domingo corta con sus hermanas Elida y Lupe de 10 y 14 años. “Tengo que trabajar”, ataja para explicar por qué no sabe leer ni escribir ni ha ido a la escuela en su corta vida.*

*Desde que tenía cuatro años, Alicia viaja con su familia de su pueblo, de la Montaña de Guerrero, a este estado del noroeste (se refiere al estado de Sinaloa). Pequeñita y delgada, Alicia sostiene en su cintura una cubeta de 10 kilos, sujetada con un paliacate y un gancho, en la que deposita con mucho cuidado los tomates tipo cherry. “Se cortan sólo los más duros y anaranjados, no los comas ahorita, porque tienen líquido (agroquímicos) y duele la panza”, instruye Alicia, quien con agilidad mete sus manitas entre las enredaderas para sacar los tomatitos que son llevados a Estados Unidos [...].*

*Entre mosquitos hambrientos, un sol inclemente, ortigas, el lodazal y la araña fumigadora que pasa sobre su cabeza —y unas dos docenas de niños más el doble de adultos—. Alicia Trabaja duro y protege sus herramientas y sus manitas con las mangas de su camiseta, a las que les hizo un agujero por donde salen sus dos pulgares.*

*Desde las cuatro de la mañana, todos los días se levanta para ir a la labor del campo Cinco Hermanos, a donde se traslada con sus hermanas en camiones destartados. Una cuñada suya, Tere, prepara tortillas de maíz con huevo y frijón, para almorzar al mediodía. Es todo lo que comerá durante la jornada, hasta que se reúna por la noche con su familia.*

200

Aunque algunos niños y niñas llegan a tener una relación directa con la patronal y ya aparecen registrados en las listas de raya, la mayoría de los menores de edad no perciben directamente sus salarios, el producto de su trabajo es considerado como “ayuda” para los padres de familia. Un jornalero agrícola migrante oriundo de Ayoztzinapa, Guerrero comenta: “Trabajan pues, mi niña trabaja pero ya va sin número. Va ya sin número nomás nos ayuda. También va a trabaja el campo. ¿Cómo te quisiera decir? Ya no gana ella y la paga me la dan a mí [...]” (Rojas, 2010). Sus remuneraciones económicas se les entregan semanalmente junto con el pago de los adultos, y en algunos casos llegan a producir más que los “grandes” como afirma un mayordomo responsable de una cuadrilla de jornaleros: “Claro que los niños juntan más la mera verdad. Cada uno llega a juntar hasta 200 kilos mientras que un “grande” pizca la mitad o 150 kilos. A los chavalillos les gusta esto y pues a sus papás más recibir el dinero. Así están acostumbrados ellos, los oaxaquitas (indígenas del sur del país)” (citado por Díaz, 2009:65).

Las actividades laborales que realizan no son reconocidas como tales, es la idea de un “no/trabajo” como lo describe González Román (2006). Existe por parte de muchos padres de familia la falta de reconocimiento de las actividades de los niños como trabajo asalariado, no obstante reconocer la importancia de sus ingresos económicos en la precaria economía familiar. El trabajo que realizan sus hijos generalmente es considerado como una actividad “preparatoria” a la vida adulta de

los campos agrícolas. En el caso del la caña de azúcar la mayoría reporta antes de los 10 años, en el corte del café, la mayoría lo hace antes de los cinco años, y en el caso de del tabaco la edad oscila entre 8 y 10 años. Véase a González (2006).

<sup>7</sup> En el estudio anteriormente citado señala que en el corte de tabaco el cultivo requiere especial tratamiento y se identifican por lo menos ocho diferentes actividades solamente relacionadas con el corte y el ensarte de la hoja donde se ocupa a los niños: cortar hojas, hacer montones, clasificar, cortar hilo, ensartar la hoja, hacer chapiles (enrollar la sarta y colgar la sarta. Véase a González, 2006, *Op. Cit.*...p. 19.



los menores de edad: “No trabajan los niños, sino que ahí se pagan por botes. Ahí conviene a uno, si. Aunque no trabajen los niños, se van a fogear pero nada más se lanzan por botes. Hacen cien botes, sacan unos cuantos pesos, cuando mucho sacan trescientos. Ahí por decir, ahí se va uno, ocho horas trabaja uno se gana poquito. ¡No sale uno!” –comenta un jornalero agrícola migrante de Santa María Tonaya, Guerrero–(Rojas, 2010). Los menores de edad ocupados en la producción agrícola, representan más de la mitad de la mano de obra familiar cuando sus hijos trabajan en los campos agrícolas:

*Difícilmente las familias podrán prescindir del trabajo infantil, porque su contribución salarial es crucial para su supervivencia. El aporte económico al ingreso total es de 43.3% (en familias de nueve y más miembros), 50.2% (en familias de cinco a ocho personas), y 58.2% (en familias de menos de cuatro integrantes). De ahí que la viabilidad económica de las familias jornaleras no sólo depende de los mayores sueldos a los que tienen acceso en los mercados de trabajo agrícola en el noroeste del país, sino también de la oportunidad de incorporar la fuerza de trabajo infantil que les permite incrementar el ingreso familiar (Becerra et., al., 2008:211).*

Ante la posibilidad de que sus hijos no fuesen admitidos para trabajar en la empresa adonde pretenden migrar, un padre de familia jornalero migrante comenta: “No pus, los niños queremos que trabajen también para que nos ayuden. Como nosotros somos pobres pues estamos migrando no más. Por ejemplo, trabajamos dos y no hacemos nada con ese dinero. Entonces, ese dinero agarramos porque debes zacate y comenza uno a enfermar un niño o niña. O por ejemplo, un grande se enferma, agarras dinero pus tienes que gastar también en salud” (Rojas, 2010).

La percepción económica que reciben los niños varía dependiendo de la entidad federativa, el tipo de cultivo, los periodos agrícolas, y la cantidad de productos agrícolas recolectados,<sup>8</sup> aunque en general, “ganan igual que la gente grande” hay empresas que les pagan menos a los menores de edad más los descuentos que las empresas realizan a los magros ingresos que reciben:

*[...] muchas niñas de su edad trabajan en la recolección o limpieza de jitomate o pepino o de mandaderas, por una paga que va de 40 a 60 pesos diarios. Pero no faltan descuentos de dos pesos diarios para el Sindicato Nacional de Trabajadores del Campo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), aunque sus representantes nunca aparezcan para exigir justicia o buscar mejores condiciones laborales (Valdez en: La Jornada, Jueves 29 de enero del 2009).*

Otro factor que representa altos riesgos para la salud de las y los niños migrantes en los campos agrícolas es la exposición permanente a los agroquímicos y plaguicidas de alta toxicidad que se utilizan en la producción agrícola (Díaz y Salinas, 2001, 2002). En los resultados obtenidos en una investigación realizada en Sinaloa, se reporta que en el corte del pepino y el tomate existen por lo menos ocho factores de riesgo altamente peligrosos con sus consecuentes efectos negativos en la salud de las niñas y niños jornaleros (Becerra et., al., 2007:208). Dentro de estos factores se identifican los siguientes: químicos (inhalación de gases por combustión, contacto con agroquímicos, exposición a los agroquímicos que se aplican en avionetas); biológicos (picaduras de abejas ocupadas para

<sup>8</sup>Se estima que cada niño o niña hidalguense aportaba a sus familias un promedio de 952 pesos al mes en el corte del ejote, en jornadas que van de 8 a 12 horas, expuestos a las inclemencias del tiempo, con deficientes condiciones alimentarias y nutricionales, y sin ningún tipo de prestación ni seguridad laboral. (Rodríguez Solera et., al., 2006). En el 2005, para el caso de niños jornaleros oaxaqueños que migraron a Baja California el salario variaba de 432 a 480 pesos semanales, dependiendo de su lugar de residencia (campamentos o colonias): “Un niño cosecha, en promedio, 33 botes o baldes de 15 o 20 kilos cada uno, durante una jornada de ocho horas. La cuota mínima exigida de botes cosechados es de 20, siendo el máximo alcanzable 70. En una jornada de trabajo, un niño logra deshojar 9 surcos, lo que implica limpiar 200 plantas, y puede “hilar” 12 surcos de aproximadamente 100 metros cada uno. Estas cantidades, cuyo monto exacto depende de su edad y experiencia laboral, son perfectamente equiparables con el rendimiento que puede lograr cualquier adulto; aunque por su estatura y destreza los niños y las niñas pueden desempeñar algunas tareas con mayor soltura y lograr mayores rendimientos que los adultos [...]” (Reyes de la Cruz y Ramírez, 2005: 95–96).

la mielización de matas, picaduras de arañas, avispas, hormigas y/o mosquitos); mecánicos (ritmos de trabajo sostenidos con cuchillos o navajas, transporte de ida y de regreso al trabajo); topográficos (desplazamientos sobre superficies irregulares); saneamiento (ausencia de instalaciones para lavarse las manos y falta de agua potable, exposición a virus y bacterias por malas condiciones sanitarias en las letrinas); ergonómicas (adopción de posiciones forzadas de trabajo para la cosecha, movimientos repetitivos de hombros y brazos, majeo de cargas pesadas por levantamiento y acarreo de los productos agrícolas. esfuerzo físico, acarreo de cargas pesadas, carga física antes de vaciado en contenedor); psicosociales (acoso laboral, violaciones y chantajes, desprestigio, rechazo y discriminación, excesivo trabajo), organización y control del trabajo (ritmos intensos del trabajo).

A sus ya limitadas condiciones nutricionales y a la baja calidad de los alimentos que consumen tanto en sus comunidades de origen como en las zonas de destino, los niños y las niñas migrantes en los campos agrícolas están expuestos a los múltiples riesgos laborales, a los cambios extremos climáticos, a entornos con poca higiene, a picaduras de animales. *“Los niños jornaleros, al igual que sus padres, se ven obligados a trabajar bajo condiciones climatológicas extremas y en ambientes insalubres, pasando del frío de la madrugada al sol candente del medio día. Soportan fumigaciones a cielo abierto, que se practican en muchas ocasiones al mismo tiempo que realizan su trabajo”* (Ramírez, 2001: 62). Otras investigaciones reportan que:

*Los plaguicidas causan un daño mayor a los infantes que a los adultos por varias causas. Las madres expuestas a los plaguicidas pueden tener problemas durante el embarazo ya que el feto puede sufrir malformaciones congénitas. El riesgo se incrementa en los bebés que se encuentran en la etapa de gateo y exploración oral del entorno porque incrementa las posibilidades de absorción dérmica o ingestión de sustancias tóxicas.*

*La exposición a plaguicidas durante la infancia puede producir daños permanentes dado que se trata de una etapa de desarrollo físico acelerado, particularmente durante la pubertad y la adolescencia.*

*El metabolismo durante la infancia implica una mayor y más rápida inhalación de aire y una absorción y transformación de nutrientes diferentes a la de los adultos, en consecuencia la presencia de sustancias tóxicas en el aire, el agua y los alimentos puede dañar más rápidamente a los niños y las niñas que a las personas mayores.*

*Por último, hay que señalar que la pobreza, con sus secuelas de desnutrición, esquemas incompletos de vacunación, precariedad de vivienda y escaso acceso a los servicios de salud, incrementa la vulnerabilidad de los niños y las niñas jornaleros [...] (Díaz y Salinas, 2001:96).*

En el trabajo asalariado, las niñas y los niños migrantes están expuestos a las más violentas formas de explotación y a la comercialización de su escasa fuerza física, incluso poniendo en riesgo su integridad y su vida, dadas las condiciones adversas en que trabajan y viven en los campamentos agrícolas, particularmente porque laboran en condiciones de alto riesgo expuestos a accidentes que pueden ser fatales. Identificamos que un tipo de noticia sobre los jornaleros agrícolas migrantes que ocupa un lugar importante en la prensa nacional, es sobre los fallecimientos y accidentes constantes a los que están expuestos los niños y las niñas migrantes en los campos agrícolas. Solamente de sucesos acontecidos en los últimos años con hijos de jornaleros guerrerenses montañeros se denuncian los siguientes casos:

Estos son algunos de los casos de accidentes y muertes de niñas y niños que han ocurrido durante los últimos dos años [...]. Estrella Santos Nava quien tenía 11 meses de edad cuando murió calcinada en un campo agrícola de Hermosillo, Sonora, al incendiarse la galera rural en donde se encontraba junto con otros 15 menores. Ese hecho ocurrió el 24 de mayo del 2008 y al igual que la mayoría de los casos, el cuerpo de Estrella fue sepultado en aquella entidad.

*David Salgado Aranda, era originario de la comunidad de Ayotzinapa, municipio de Tlapa de Comonfort y tenía 8 años de edad cuando murió —el 6 de enero de 2007— en un surco, aplastado por un tractor, mientras cortaba tomate en el campo de Santa*


*Lucia que pertenece a la Agrícola Paredes, ubicada en la Sindicatura de Costa Rica en Culiacán, Sinaloa. Su caso presentó diversas irregularidades e incluso el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tomó cartas en el asunto.*

*Timoteo Ventura Pastrana es originario de la comunidad de Colonia de Filadelfia, municipio de Tlapa y a sus tres años de edad perdió su brazo en un accidente que provocó uno de los trabajadores del rancho El Carmen que se ubica en el municipio de Ciudad Jiménez, en el estado de Chihuahua, a donde sus padres migraron y se enrolaron como jornaleros en el corte de chile jalapeño. El accidente ocurrió el lunes 3 de septiembre 2007, actualmente vive en Tlapa de Comonfort.*

*Marcial Solano González era originario de la comunidad de Santa María Tonaya, municipio de Tlapa y tenía 11 meses de edad cuando murió de una enfermedad diarreica dentro del campo Isabelitas, que pertenece a Agrícola del Valle, en el municipio de Villa Juárez, Sinaloa. Su muerte se debió a la falta de atención médica de calidad en el Hospital General de esa entidad, en donde se supone que están afiliados por parte de la empresa y deben ser tratados igual que el resto de los derechohabientes de ese estado. El deceso ocurrió el 18 de febrero de 2008.*

*Mario Félix Martínez, era originario de la comunidad de San Mateo, anexo de San Juan Puerto Montaña, municipio de Metlatonoc, él tenía 9 años de edad cuando perdió la vida al ahogarse en un estanque del campo agrícola Patole, de la Agrícola Exportalizas Mexicanas, municipio de San Ignacio, Sinaloa, a donde llegó el 15 de enero del 2008. Murió el 11 de abril de este año (Niñez indígena jornalera: etnocidio creciente y silencioso., en: Cimac Noticias, 2009).*

Estos menores de edad no solo están inscritos en una de las peores formas de trabajo infantil, sino que además están excluidos del pleno ejercicio de todos sus derechos, como la salud, la alimentación y el derecho de poder asistir y permanecer en la escuela (Rojas, 2005, 2005a): *“Estos niños jornaleros no solamente son migrantes, son indígenas, y son vulnerables en todos los sentidos; de hecho, la mayoría son monolingües, analfabetos y viven en un grado de marginación infrahumano, rodeados por la pobreza extrema [...] casi todos provenientes de comunidades indígenas que laboran en los campos agrícolas en la pizca de jitomate, chile, algodón, naranja y aguacate, entre otros”* (Núñez en: *Cruel infancia de jornaleros.*, en: Impre, Lunes 23 de marzo de 2009).

Además de ser invisibles ante la política social, y en general en la sociedad, el problema social que representa el trabajo infantil en los surcos de la producción agrícola en el país, sigue siendo uno de los temas más álgido en la regulación laboral por parte de las instancias gubernamentales responsables. Y mientras no exista por parte del Estado una intervención institucional sistemática y permanente difícilmente podemos hablar de avances en la instauración de un marco para el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la generación de condiciones integrales para que las y los niños jornaleros agrícolas migrantes puedan tener acceso a una vida más digna y más justa. 

## REFERENCIAS\*

ARROYO Sepúlveda, Ramiro (2001). *Los excluidos sociales del campo.*, en: *Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria*. Secretaría de la Reforma Agraria. Procuraduría Agraria. Año 7. Núm. 17. Nueva Época, México.

BECERRA, Pedraza Itzel, Vázquez García Verónica y Zapata, Martelo Emma (2007). *Género, etnia y edad en el trabajo agrícola infantil. Estudio de caso, Sinaloa.*, en: *La Ventana*. Núm. 26. México. Versión electrónica, <<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/ventana26/101-124.pdf>>.

\* Por cuestiones de espacio no es posible publicar todas las referencias utilizadas por la autora, sin embargo en la versión digital del artículo se podrá consultar de forma completa. (<http://revistarayuela.ednica.org.mx/>)